

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN-MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LA LICENCIATURA EN CONTABILIDAD PÚBLICA Y FINANZAS.

TEMA:

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA LAS PYMES).

SUB-TEMA:

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 25 "COSTOS POR PRESTAMOS" DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" PARA LAS PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESA "PYMES".

AUTOR:

BR. JOSÉ AQUILES CALDERA GAITÁN.

TUTOR:

MCS. RICARDO MENDOZA.

MANAGUA, NICARAGUA, JULIO 2017.

i. Dedicatoria.

Dedico esta labor al mejor padre que tengo que es **DIOS**, por ser mi motor de vida, mi fuerza y amor; desde el momento que me eligió como su hijo me ha mostrado su gracia y amor para conmigo, su acompañamiento en las decisiones que he tomado y por toda su fidelidad, por ser ese amigo y familia cuando en los momentos de soledad es mi compañía, escucha y regazo de padre que enseña y ama con misericordia.

Él es merecedor de toda alabanza y admiración por que, aunque no le podamos ver le podemos sentir; por eso te dedico a ti mi **DIOS** todo lo que tengo y lo que soy recíbelo como ofrenda de amor de tu hijo hacia a ti.

ii. Agradecimiento.

Mi agradecimiento a:

Sandra Caldera: gracias por ayudarme a traer a la vida y permitir que creciera con unas mujeres tan linda como tía y abuela.

Ana Gaitán: gracias abuelita por darme cariño y tus mimos a enseñarme que debía ser un varón temeroso de DIOS.

Lilliam Gaitán: gracias tía por darme apoyo y enseñarme disciplina y con trabajo duro se logra muchos sueños.

Alba Gaitán: gracias abuelita porque me enseñaste a ser humilde y nunca olvidarme de dónde venimos.

Martha Gaitán: gracias por ser ese modelo de lucha, amor y humildad que siempre demostraste.

Kathleen y Lidia Chavarría: por ser más que unas amigas se han convertido parte de mi familia los momentos buenos y malos que hemos pasado por estar siempre motivando a crecer y dar lo mejor de sí.

Daniela Calero: por ser hermanita que te motiva a que los sueños se logran con optimismo.

Daniela Gaitán: mi amor gracias por tu amor y haberme amado tal y como soy por hacerme sentir un hombre valioso y que tengo mucho potencial, lamento que no estés aquí ya gozas de la presencia del señor, pero desde mis adentros te dedico este agradecimiento.

Ena y Juana Chavarría: gracias por su amor y apoyo que he recibido de parte de ustedes por ser amigas y familia incondicional.

Clara Arana: gracias estimada amiga por siempre estarme apoyando y darme ánimos a que uno tiene que prepararse y ser de éxitos por ser ese ejemplo de fuerza.

Guillermo Chavarría: más que un amigo es un hermano gracias por el apoyo y solidaridad que me has demostrado muchas gracias.

Urania González: hermanita gracias por siempre estar en los momentos que te he necesitado y estar alentándome a seguir de la mano de DIOS.

Fundación Comunidades Cristiana de Base Masaya: gracias por todo el apoyo durante mi estudios primarios, secundarios y universitario, por ser ese proyecto de vida y esperanza a niños y jóvenes con deseo de superarse.

iii. Carta aval del tutor.

09 de abril 2017.

MSc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas
UNAN-Managua
Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al I Semestre 2017, con tema general "*NIF para PYMES*" y subtema: *análisis de la sección 25 "costos por prestamos" de las normas internacionales de información financiera "NIF" para las pequeñas y medianas empresa "PYMES".*, presentado por el bachiller *José Aquiles Caldera Gaitán* con número de carné **1020000-57**, para optar al título de Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

MSc. Ricardo Jose Mendoza Meneses

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Tutor de Seminario de Graduación
UNAN-Managua

iv. Resumen

La sección 25 costos por préstamos es una sección muy sensible y directamente aplicable a una entidad que tiene proyectos ambiciosos y de expansión, esto es más frecuentes en aquellas pymes que van creciendo aceleradamente por tamaño del Mercado y su demanda del producto. Por lo tanto, se analizó dicha sección para ver las directrices contables que esta nos brinda para un determinado préstamo y el tratamiento de los costos que se incurren antes y después del préstamo.

Este material se elaboró a través de una investigación bibliográfica donde se logró investigar las generalidades e información complementaria de la NIIF para PYMES, el cual será una herramienta para toda aquella entidad que la pone en práctica contablemente, se conoció los organismos emisores y organismos que adoptan estas normas contables, conociendo la estructura de las NIIF para PYMES con el fin de ayudar a dar una directriz de cómo se tiene que presentar y tratar los costos incurridos en un préstamo bancario en los estados financieros, tal es el caso práctico aplicado a la pyme EBANO y MARFIL,S.A donde se muestra el reconocimiento de los costos incurridos antes y después del préstamo recibido en dólares en donde se muestra la contabilización de seis meses que comprenden de enero a julio dos mil dieciséis, desde el desembolso tal como la comisión por gastos legales posterior el pago de intereses, principal y la pérdida cambiaria; el propósito del préstamo que enajenaron para el fin de una inversión que ayudara a mejorar la producción y la presencia de marca en los consumidores finales y distribuidores.

Este caso se centra en la contabilización e información financiera de los costos por préstamos de acuerdo a la sección 25 la cual orienta y desarrolla a través de sus componentes estructurales tales como el alcance, el reconocimiento y la información a revelar.

v. Índice.

i.	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimiento.....	ii
iii.	Carta aval del tutor.	iii
iv.	Resumen	iv
v.	Índice.....	v
I.	Introducción.....	6
II.	Justificación.....	7
III.	Objetivos.....	8
IV.	Desarrollo del subtema.....	9
	4.1 Antecedente de las NIIF para las PYMES.....	9
	4.1.1Caracterización del proceso de estandarización contable.	9
	4.1.2 Dentro del marco contable en Nicaragua	13
	4.2 Organismos emisores y organismos que adoptan normas contables.....	13
	4.3 Estructura de las NIIF para PYMES.....	15
	4.3.1 Modelos de NIIF para PYMES.....	18
	4.3.2 Proceso de conversión a NIIF y la adopción en Nicaragua.	24
	4.3.3Autoridad de la NIIF para las PYMES.....	26
	4.3.4 Organización de la NIIF para las PYMES.....	26
	4.3.5 Mantenimiento de la NIIF para las PYMES.....	27
	4.4 Sección 25 Costos por Préstamos	28
	4.4.1Estructura de la sección.....	28
V.	Caso práctico.....	45
	5.1Reseña histórica.....	45
	5.2 Misión:	46
	5.2Visión:	46
	5.3 Principios guías:	46
	5.4 Valores:	46
	5.5 Objetivo empresarial 2020.....	46

5.6 Organigrama	47
5.7 Planteamiento del problema:	47
5.7 Pasos para la solicitud de un crédito al banco.....	49
VI. Conclusiones.	57
VII. Bibliografía.	58
VIII. Anexos.....	59

I. Introducción

Las NIIF para PYMES son unas herramientas de gran utilidad para todas aquellas entidades en proceso de crecimiento y expansión, ya que nos da estándares de normas contables adaptables a todas las PYMES, se hace inca pie en la sección 25 costos por prestamos ya que esta sección se analizó a través de sus componentes estructurales: alcance, reconocimiento e información a revelar.

Por lo cual se toma como punto de estudio: " Analizar de la sección de la sección 25 "costos por prestamos" de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para las Pequeñas y Medianas Empresa "PYMES". la sección 25 Costos por préstamos donde estudiaremos los distintos escenarios y la importancia de segregar y clasificar que son costos y gastos por préstamos incurridos. Donde nos auxiliaremos de las distintas secciones como los instrumentos financieros (sección 11) y otras, en este material vemos cómo se desarrolla la temática de segregación de los costos que incurre una entidad al momento de desembolsar un préstamo así mismo su debida contabilización como lo dice la NIFF 25 costos por prestamos donde da lugar en resultado cuales fueron dichos costos tratados contablemente.

A lo largo del desarrollo de este material se citarán conceptos recopilados atreves de la investigación bibliográfica auxiliándonos de distintos materiales didácticos, páginas web, blog spot, libros de distintos autores expertos en la materia de NIIF para PYMES. Llevándonos a desarrollar a través de un caso práctico el análisis que se hizo en la sección 25 costos por préstamos, la contabilización y tratamiento de los costos que se incurren en un préstamo.

Este material de estudios está compuesto por un marco teórico iniciando con la introducción, la justificación, los objetivos, el desarrollo del subtema, el caso práctico, las conclusiones, la bibliografía y los anexos.

II. Justificación.

En el presente trabajo se realiza con el propósito de desarrollar y aportar a los conocimientos de los profesionales y su buen aprovechamiento para la práctica de las secciones e implementación en los estados financieros de acuerdo a la actualización de dichas secciones que permitirán estar en una mejor posición y actualización de la información contables y financiera.

Todo con el objetivo de tener una mejor visibilidad de la contabilización correcta de los costos y gastos por préstamos incurridos para determinado fin y llevar un control de los mismos. Ya que está directamente dirigidas a las PYMES y se adapta al giro del negocio estos nos ayuda a que son homogéneas y pueden ser aplicables a una PYME en proceso de crecimiento como es en el caso de EBANO Y MARFIL,S.A., que es una PYME con deseo de crecimiento y está adoptando dichas normas para que su mercado tanto mercantil e inversionista este actualizado en cuanto a información financiera ante presuntos inversionistas o como es el caso de un crédito para invertir, donde este mismo le ayudara a cubrir la demanda y su crecimiento de volumen de producción.

Por lo tanto, se mostrará a través del caso práctico la contabilización que nos sugiere la sección 25 de los costos por prestamos incurridos antes y durante la vida del préstamo, donde se simula aspectos de aplicación real de dicha directriz de contabilización esto con el fin de conocer los requerimientos de la sección, lo cual se logrará identificar y revelar los costos por préstamos en los estados financieros y demostrar comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para contabilizar los costos por préstamos.

III. Objetivos.

Objetivo general:

- Analizar de la sección de la sección 25 "costos por prestamos" de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para las Pequeñas y Medianas Empresa "PYMES".

Objetivos específicos:

- Conocer los organismos emisores y organismos que adoptan normas contables.
- Describir la estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Identificar los componentes que estructuran la sección 25 de las NIIF para las PYMES.
- Desarrollar mediante un caso práctico el análisis y contabilización de los costos por préstamos incurridos en el año 2016.

IV. Desarrollo del subtema.

4.1 Antecedente de las NIIF para las PYMES.

4.1.1 Caracterización del proceso de estandarización contable.

El origen del proceso de estandarización contable se ubica en el intento de normalizar la práctica contable en el ámbito internacional. Este logró un importante avance cuando, en 1962, se creó el Centro de Investigación y educación para la Contabilidad Internacional, en la Universidad de Illinois.

Los principios contables americanos (estructurados antes del siglo anterior), fueron diseñados para ser aplicados por las empresas que integran el mercado público de valores y algunas empresas de la industria.

Constituyen un amplio conjunto de reglas contables que tienen características de estándar y en buena parte dieron fundamento a las Normas Internacionales Contabilidad e Información Financiera. (Helio Fabio Ramírez, 2012).

La crisis del 1929 es una de las más importantes de la historia económica, quizás no tanto por su magnitud, si no por todas las implicancias y consecuencias que trajo consigo. Luego de la crisis, la teoría de la económica sufrió un gran cambio al intentar buscar no solo su casusa si no para prevenir este tipo de situaciones. Si bien es cierto la crisis se desata en octubre de 1929, sus orígenes pueden ubicarse a principio de la década de los veinte (20).

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) había favorecido a los estados Unidos de una manera espectacular, lo convirtió en el principal proveedor de materias primas y productos alimenticios e industriales. También se constituyó en el principal acreedor del mundo y su influencia en Europa era fundamental.

A partir de 1926, ese modelo económico entró en declive. La saturación del mercado y el descenso de la demanda provocaron una disminución de la inversión industrial. el campo se vio afectado por una crisis de sobreproducción y los agricultores sufrieron una sustancial reducción de sus beneficios. es importante tener en cuenta que la economía norteamericana de los años veinte se sustentaba sobre frágiles pilares, pues, después de tener una sobreproducción, en buena parte, el norteamericano promedio se orientó a la especulación. Una sustanciosa parte de las ganancias empresariales no era destinada a la mejora de la productividad, sino a negocios fáciles y rápidos. (Helio Fabio Ramírez, 2012).

Los excedentes monetarios iban a parar a las bolsas donde se adquirirían acciones a bajo precio y se vendían en cuanto su cotización fuera elevada. Parte del problema radicaba en que la fuerte demanda de acciones se sustenta en capitales obtenidos mediante créditos: los bancos prestaban dinero con la sola garantía de las acciones adquiridas.

el 24 de octubre de 1929 ha recibido el nombre de "jueves negro". Las razones de tal apelativo residen en que ese día la Bolsa de nueva York, el mayor mercado de valores del mundo se hundió y arrastró consigo a la ruina a miles de inversores, lo cual desató una crisis que condujo a la depresión de los años 30.

Como se aprecia, ante el desplome del mercado de valores, se hizo presente la necesidad de intervenir y reestructurar el mismo; para ello, el gobierno crea, en 1934, la SEC (Securities and Exchange Commission), con la función de regular el mercado público de valores en Norteamérica, fue autorizada por el gobierno para expedir los principios de contabilidad. esta entidad, consciente de las fortalezas y unión del gremio de Contadores en el AIA (American Institute of Accountants (Instituto americano de Contadores), le transfiere la citada facultad de expedir los principios contables de general aceptación "GAAP".

En aquel tiempo, no existía estructura ni entidad que fijara estándares de contabilidad. La SEC animó el establecimiento de normas contables, mediante cuerpos privados con el Instituto americano de Contadores, creyendo que el sector privado tenía el conocimiento, los recursos y los talentos apropiados.

El Instituto Americano de Contadores (AIA) y la Bolsa de Valores de Nueva York organizan el Comité de Procedimientos Contables (CAP) para tratar temas contables específicos. este Comité, entre 1938 y 1959, emitió 51 Boletines de Investigación Contable (ARB). Posteriormente, como aspecto importante por resaltar en la historia de la normatividad contable americana, en 1959, el Comité de Procedimientos Contables (CAP) fue sustituido por la Junta de Principios Contables (APB) del "AICPA" y se le asignó, como labor fundamental, resolver temas contables específicos y desarrollar una estructura teórica contable con un marco amplio de principios contables coordinados y estructurados sobre la base de postulados contables.

A finales de los años 60, la prensa publicaba los abusos que se cometían en los principios contables. en 1971, en respuesta a esta publicidad, el american Institute of Certified Public accountants (AICPA), Instituto americano de Contadores Públicos Certificados, nombró dos grupos de estudio: uno para el establecimiento de principios contables y otro para los objetivos de los estados financieros. El primero, en 1973, acabó sustituyendo el "APB" por el "FASB", Financial Accounting Standards Board (Organismo que, incluso actualmente, establece normas contables en EE.UU.) y el segundo grupo de estudio dio lugar al informe Trueblood. el informe del Comité Trueblood, titulado "Objectives of Financial Statements" y publicado en octubre de 1973, adoptó el enfoque de la utilidad en la toma de decisiones y, en concreto, puso su atención en los flujos de caja futuros.

Estos dos importantes hechos aún se mantienen:

- El FASB, una importante organización que provee guías para los reportes financieros. su misión es establecer y mejorar los estándares de la contabilidad financiera y la forma de reportar, utilizando la discusión pública, en la que se da la participación de los emisores, auditores y demás usuarios de la información financiera. actualmente, está participando activamente en proceso de convergencia entre los US GAAP y las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- tanto los US GAP como las NIIF adoptaron el enfoque de la utilidad en la toma de decisiones y vienen aplicando los flujos de efectivo. La posición basada en la utilidad de la decisión, para atención a las necesidades del usuario (accionista e inversor), aplicaba futuros flujos de caja, pero no tuvo el éxito esperado. No se podía derivar ninguna base simple para la fijación de normas contables, a partir del análisis de necesidades de los usuarios. a pesar de ello.

como se verá más adelante, estos temas fueron adoptados por las normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF), y se interesaron en tener un marco conceptual que proporcionara fundamentos rigurosos para el desarrollo lógico de las normas contables.

Desde el año 1975, cuando fue emitido el primer estándar International Accounting Standards - IAS (NIC)- Estados Financieros (NIC - Normas Internacionales de Contabilidad traducción al español). Actualmente, su nomenclatura ha cambiado y se denominan genéricamente International Financial Reporting Estándar - "IFRS" (NIIF-Normas Internacionales de Información Financiera traducción al español). En el año 1973 hasta el año 2000 fueron emitidas por el International Accounting Standards Committee "IASC", bajo la nomenclatura NIC (IAS).

A partir del 2001 el International Accounting Standards Committee " IASC " se transformó en el International Accounting Standards Board "IASB", quien se encarga de realizar las revisiones

posteriores de los estándares ya emitidos por el anterior organismo e inicia la elaboración de nuevos estándares que pueden sustituir los ya emitidos o abordan nuevas temáticas (Sanchez, 2010).

El primero de junio de 2000, la Comisión Europea Presentó al Parlamento una propuesta para exigir a todas las empresas que coticen en bolsa, que presenten sus Estados Financieros Consolidados bajo los preceptos de las NIC, a partir del año 2005.

El IASB-FASB aceleran el completar para mediados del dos mil once los proyectos conjuntos, en anticipación de los IFRS, por jurisdicciones adicionales, incluyendo los Estados Unidos, Para cerca del dos mil catorce. (anonimo, 2009).

4.1.2 Dentro del marco contable en Nicaragua

El 30 de mayo de 2010 el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) emitió un pronunciamiento mediante el cual se aprueba el uso de la NIIF para las PYMES para los estados financieros con cierre en fechas posterior al 1 de julio 2011. (Anonimo, Paso a Paso Conversion a Niif, 2009).

4.2 Organismos emisores y organismos que adoptan normas contables.

En la actualidad los estándares son elaborados, aprobados y publicados por el International Accounting Standards Board "IASB", que es un organismo técnico emisor de normas contables globales, que tiene su sede en Londres, Inglaterra, bajo la nomenclatura "NIIF" (IFRS).

Como puede observarse en estándar pleno (IFRS Full-NIIF Plenas) algunos se numeran como NIC-IAS y otros como "NIIF-IFRS" lo cual quiere decir que cuando se habla genéricamente las NIIF-IFRS incluyen ambas nomenclaturas y cuando se habla de manera individual de algún estándar en específico se debe utilizar tanto "NIC-IAS" como "NIIF-IFRS".

El consejo del "IASB" es dependiente de la fundación "IFRS". Por su parte la fundación "IFRS" depende de un consejo de seguimiento compuesto por los distintos mercados de capitales quien nombra y controla a los fiduciarios que componen la fundación "IFRS".

Los fiduciarios de la fundación "IFRS" supervisan, revisan la eficacia, designan y financian a tres (3) organismos:

- El **International Accounting Standards Board-"IASB"** (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) quien emite los estándares "NIIF" y "NIIF" para las "PYMES" (Pequeña y Medianas Empresas).
- **Interpretations Financial Reporting Standards Committee-"IFRIC"** (Comite de Interpretaciones de las NIIF-CINIIF) quien evalua si en determinados casos o situaciones específicas no contempladas en las "NIIF plenas" debe pronunciarse mediante una interpretación.
- **IFRS advisory Council** (Consejo Asesor de las NIIF) quien proporciona asesoramiento estratégico sobre las "NIIF" (ver anexo #1 y 2).

El objetivo de la fundación IFRS es desarrollar un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta de calidad basado en principios claramente articulados. Dicho trabajo lo hace:

- Un consejo emisor de normas independiente, supervisado por un conjunto de
- fiduciarios de procedencia geográfica y profesional diversa, con obligación publica de rendir cuentas a un consejo de seguimiento de autoridades de mercados de capitales públicos.

- Apoyados por un Consejo Asesor de las NIIF externo y un Comité de Interpretaciones de las NIIF para ofrecer guías cuándo existan divergencias en la aplicación práctica.
- Un meticuloso procedimiento a seguir, abierto, participativo y transparente.
- Un compromiso con inversores, reguladores, líderes de empresas y la profesión de contadores global en todas las fases del proceso.
- Esfuerzos de colaboración con la comunidad emisora de normas mundial.

Las NIIF plenas (IFRS Full), son el conjunto de estándares dividido en temáticas compuesto por NIC y SIC, NIIF y CINIIF. El marco conceptual, aunque no es una NIIF propiamente dicha, es el pilar fundamental del estándar.

Periódicamente, el International Accounting Standards Board (IASB) evalúa los estándares emitidos y realiza correcciones, aclaraciones y actualizaciones conocidas como enmiendas.

De igual manera, también el IASB emite Nuevos Estándares que sustituyen uno o varios estándares o adiciona nuevas temáticas.

Algunos países requieren de Norma Legal para Implementar los cambios establecidos en el por consejo IASB.

4.3 Estructura de las NIIF para PYMES.

Las NIIF para las PYMES es una norma autónoma de 230 páginas, diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo.

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de **reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y**

condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF.

En comparación con las NIIF completas (y muchos PCGA nacionales), las NIIF para las PYME son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los Estados Financieros.

Algunos temas han sido considerados no relevantes para las PYME y por tal razón se han omitido. Ejemplos de ello: las ganancias por acción, la información financiera intermedia, y la información por segmentos.

Dónde las NIIF completas permiten opciones de políticas contables, las NIIF para PYME sólo permite la opción más fácil. Ejemplos de ello: no hay opción de revalorizar la propiedad, planta y equipo o intangibles, se acepta un modelo de costo de depreciación de las propiedades de inversión a menos que el valor razonable esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado; no existe el enfoque de corredor "de ganancias y pérdidas actuariales.

Muchos de los principios de reconocimiento y valoración de los activos, pasivos, ingresos y gastos contemplados en las NIIF completas se han simplificado. Por ejemplo, la amortización del "Goodwill", los costos de préstamos y los costos de Investigación y desarrollo se consideran gastos; se considera el modelo de costo para los asociados y entidades controladas de forma conjunta.

La NIIF para las Pymes (IFRS for SME), Es un solo estándar autónomo compuesto de 35 Secciones. Cada Sección o Módulo trata una temática específica.

Casi la Totalidad de Temas de las NIIF Plenas se abordan en la NIIF para Pymes. Sin embargo, no se contempló los siguientes temas:

- Reporte de segmentos.
- Reportes financieros intermedios.
- Ganancias por acción.
- Contratos de seguros.
- Contabilidad de activos mantenidos para la venta.

La NIIF para las Pymes (IFRS for SME) No es un Resumen es una SIMPLIFICACIÓN, pues el concepto de “simplificar” se vincula a lograr que algo se vuelva más simple: es decir, menos complejo, difícil o complicado, objetivo por el cual se emitió un estándar diferente a las NIIF Plenas (IFRS Full) en lugar de escoger selectivamente algunos de ellos para su aplicación. Hacia el futuro este estándar será revisado y actualizado cada tres (3) años.

Significativamente menos revelaciones son requeridas (alrededor de 300 frente a 3.000). La norma ha sido escrita en un lenguaje fácilmente entendible y claro.

Para reducir aún más la carga para las PYME, las revisiones de las NIIF se limitan a una vez cada tres años.

El estándar está disponible para cualquier competencia para adoptar, si es o no ha adoptado las NIIF completas. Cada jurisdicción debe determinar qué entidades deben utilizar el estándar. La única restricción de IASB (ente emisor de las normas) es que las sociedades cotizantes en los mercados de valores y las instituciones financieras no las deben utilizar.

4.3.1 Modelos de NIIF para PYMES.

En el contexto internacional, se pueden apreciar varios modelos de contabilidad para "PYMES", entre los cuales resaltamos los siguientes:

- El de ISAR.
- El canadiense.
- El español.
- Otros modelos.
- El de IASB.

Los anteriores modelos, para efectos de consolidación, principalmente entre matrices y subsidiarias, deberían guardar consistencia con las normas Internacionales de Información financiera (NIIF), que incluye las normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las NIIF, propiamente dichas, las interpretaciones de las NIC denominadas SIC y las interpretaciones de las NIIF, llamadas CINIIF, o IFRIC.

Modelo ISAR: el estudio de naciones Unidas, Grupo "ISAR", indica que, en el plan de transición, es necesario definir claramente el ámbito de aplicación de las NIIF, con respecto al tamaño y tipo de entidades. Como también, determinar si las NIIF se aplicarán a la preparación de estados consolidados y a la de estados financieros separados. Los estudios demuestran que las "PYMES" tienen serias dificultades cuando deben aplicar las "NIIF" a la preparación de sus estados financieros, para fines generales. Por ello, antes de la transición a las "NIIF", es necesario crear un régimen de informes para las "PYMES", que debería comunicarse claramente a los encargados de preparar informes y a los usuarios. Como indica el estudio de la India, se podría utilizar un método de tres niveles: un primer nivel para aplicar las "NIIF", un segundo nivel para aplicar las normas basadas en las "NIIF" adaptadas a ese nivel en particular, y un tercer nivel que consiste en un sistema muy simplificado para micro entidades.

Modelo Canadiense: En el año 2000, se estableció el comité para el estudio de las normas de contabilidad para pequeñas empresas. Se publicó un borrador de normas para Pymes, en julio de 2001, que recibió muchas opiniones y comentarios. Las más representativas fueron sobre los permisos planteados en materia de evaluación, que generaron bastantes controversias. La mayoría de las opiniones aprobaron la introducción de reportes diferenciales. Es importante destacar que este proyecto hace distinción entre empresas de interés público de las demás, aspecto que fue apropiado por "IASB" para emitir los estándares o normas para entidades privadas. El principio de informes diferenciales se basa en la necesidad de información de los usuarios. se había planteado si era necesario desarrollar, en Canadá, un conjunto de normas distinto para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en el que hubiera información diferencial para estas empresas. La conclusión del análisis es que podían seguir las directrices de "IASB", pues este organismo ha promulgado la Norma Internacional de Información financiera "NIIF" para Pequeñas y Medianas entidades (PYMES) y las Pymes canadienses se pueden acoger a ella, considerando la experiencia y universalidad de dicho organismo; de esta manera, se permitió el acceso a esta "NIIF" al gran número de Pymes canadienses. Sin embargo, la "NIIF" para PYMES no constituye Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Canadá. algunos de los conceptos dentro de las "NIIF" para las PYMES pueden ser considerados por la AcSB62 para el futuro. Las pequeñas y medianas empresas del Canadá tienen ahora una opción entre las "NIIF" plenas y las "NIIF" para las PYMES. "NIIF" para las PYMES es un documento independiente, es una versión simplificada de las "NIIF", la intención era reducir la parte de la complejidad y la carga de la contabilidad para las empresas privadas. en su mayor parte, los usuarios de los estados financieros tienen la capacidad para pedir más información de la que se incluye en los estados financieros en caso de que así lo requieran. Por lo tanto, existe la oportunidad para las pequeñas y medianas empresas de reducir su

complejidad contable. Las distintas jurisdicciones de todo el mundo han decidido si aceptan o no el reconocimiento de las "NIIF" para las "PYMES". Canadá, al igual que los estados Unidos, aún no ha acordado la adopción de las "NIIF" para las "PYMES".

Modelo Español: en España, con la adopción de las normas Internacionales de Contabilidad y de las normas Internacionales de Información financiera (NIC/NIIF), elaboradas por el International Accounting Standard Board (IASB), se hizo urgente una actualización de las normas contables, lo cual dio origen al nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), así como a sus modificaciones y normas complementarias. La más relevante de ellas ha sido la aprobación de un Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas (PGC PYME) que tiene en consideración las especiales características de estas empresas.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actividad contable española se regía por el Plan General de Contabilidad de 1990 (PGC 1990). Los cambios en la vida económica y en el entorno financiero, unidos a la globalización de la economía, han hecho necesaria una reforma para adaptar la información financiera a un entorno internacional mucho más amplio y complejo.

Como en España existen numerosas empresas que cotizan en mercados internacionales (fuera de la Unión europea), era cada vez más necesaria, para los inversores, la comparabilidad de la información contable, así como una orientación predictiva de la misma. Las normas Internacionales de Contabilidad fueron adoptadas por la Unión europea y, posteriormente, incorporadas a la legislación mercantil española, por la Ley 16/2007, de 4 de julio. es una reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional, con base en la normativa de la Unión europea. esta introdujo, en el Código de Comercio y en la Ley de sociedades anónimas, las modificaciones imprescindibles para avanzar en el proceso de convergencia internacional. (Helio Fabio Ramírez, 2012).

Otros Modelos: algunas iniciativas, en diferentes países sobre estados financieros diferenciados, según diversas características sean o no PYME:

- 1990 Australia Introduced SAC 1 "Definition of the reporting entity".
- 1997 New Zealand New Zealand Society of Accountants (NZSA) introduced the "Differential reporting framework".
- 1996 United states FASB issued statement no.126, exemption from Certain Required Disclosures for Certain non-public entities.
- 1997 United Kingdom ASB issued financial reporting standard for smaller entities "FRSSE".
- 2000 Malaysia MASB issued SOP 1, exempt enterprises.
- 2000 Sri Lanka ICA of SRI Lanka has introduced "FRSSE" for its consideration of Sri Lanka accounting standards for small enterprises.
- 2000 south Africa SAICA issued DP 16 - limited purpose financial standards.
- 2002 Hong Kong HKSA issued a consultation paper on a proposed framework for Differential reporting. Comment period ends 31 October 2002. This is the first step to modifying its accounting practices to exempt SMEs for some financial disclosures.

Modelo IASB: el efecto de la mundialización, más temprano que tarde, afectará de manera directa a las PYMES. De hecho, las empresas grandes y los grandes inversionistas actúan en función de ella. esta circunstancia nos hace pensar que las pequeñas y medianas empresas deben ir preparándose para los cambios que les espera en el corto plazo. el conocimiento de los acontecimientos que se avecinan, junto con el conocimiento de la situación actual, en materia contable y de información financiera, se convierten en una oportunidad para que las PYMES mejoren, desde este ángulo, su competitividad. Por su parte, los profesionales, en general, y los

Contadores Públicos, en particular, deben prepararse para el manejo contable y financiero bajo la nueva arquitectura financiera, teniendo en cuenta que las microempresas y las PYMES constituyen, aproximadamente, entre el 70 y el 99 por ciento del total de empresas, en los diferentes países del mundo. Los estándares internacionales de contabilidad e información financiera ya no pueden considerarse como un factor alejado de nuestra realidad. al contrario, desde ya, todos aquellos que, de una u otra manera, en los próximos años van a ser actores en el desarrollo de estos grandes cambios, deben conocer y aprender a aplicarlos rápidamente en su diario quehacer empresarial.

Las necesidades y la importancia en la economía de las pequeñas y medianas entidades hicieron que IASB pusiera su atención en éstas; pero, principalmente, la necesidad de disponer de un cuerpo normativo acorde con las NIIF, para efectos de consolidación de entidades que participan en el mercado público de valores, fundamentaron la necesidad de contar con un juego simplificado y completo de normas que sean apropiadas para compañías más pequeñas, no registradas, pero siempre basado en las NIIF completas. Por tal razón, el IASB ha publicado las normas Internacionales de Información financiera para entidades privadas (NIIF PARA PYMES/IFRS FOR SMES). La intención del estándar propuesto es proporcionar un sistema simplificado, autónomo de los principios de contabilidad que son apropiados para las pequeñas y medianas entidades y se basa en IFRS completas. en esta norma, se eliminan los asuntos que no son generalmente relevantes a las "PYMES" y se simplifican los métodos para el reconocimiento y la medición.

Como señala (Anonimo, Relacion de las Nicniff, 2014): "no se desligan las PYMES de los mercados. sacarlas de los mercados o dejarlas participar con información asimétrica son prácticas que tienen que ser erradicadas. Las PYMES no pueden ser condenadas a la informalidad.

Ciertamente será necesario hacer esfuerzos e inversiones importantes en su capacitación financiera y en la búsqueda de mecanismos que les permitan participar eficazmente en la cadena de valor del negocio en que se ubiquen”.

El modelo IASB consta de 35 secciones:

SECCIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN
1	PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES
2	CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES
3	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
4	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
5	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS
6	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS
7	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
8	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS
10	POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES
11	INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS
12	OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
13	INVENTARIOS
14	INVERSIONES EN ASOCIADAS
15	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
16	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
17	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
18	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA
19	COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA
20	ARRENDAMIENTOS
21	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
22	PASIVOS Y PATRIMONIO
23	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
24	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO
25	COSTOS POR PRÉSTAMOS
26	PAGOS BASADOS EN ACCIONES

27	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS
28	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
29	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
30	CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA
31	HIPERINFLACIÓN
32	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA
33	INFORMACIONES PARA REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS
34	ACTIVIDADES ESPECIALES
35	TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES

Fuente: (Helio Fabio Ramírez, 2012)

4.3.2 Proceso de conversión a NIIF y la adopción en Nicaragua.

La consecuente aparición del concepto de la globalización trajo aparejada la idea de armonización mundial de criterios contables surgiendo como herramienta eficaz el esquema de internacional denominado "Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)".

Es compromiso de nuestra profesión a través del CPN de colaborar estrechamente en el desarrollo y armonización de normas profesionales acordes a la dinámica evolución de la profesión en todo el mundo, para mejorar la transparencia de la información financiera en beneficio de nuestras empresas y nuestro país.

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidad es que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores.

Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción.

Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "doble carga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

4.3.3 Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES. Sin embargo, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la sección 1 de la NIIF, de forma que:

(a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y

(b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES.

4.3.4 Organización de la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado. Las referencias a párrafos se identifican por el número de sección seguido por el número de párrafo. Los números de párrafo tienen el formato xx. yy, donde xx es el número de sección e "yy" es el número de párrafo secuencial dentro de dicha sección. En los ejemplos que incluyen importes monetarios, la unidad de medida es la Unidad Monetaria (cuya abreviatura es u.m.). (IASCF, 2009).

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

4.3.5 Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión.

También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF.

Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilatorio cada tres años aproximadamente. En el desarrollo de esos proyectos de norma, el Consejo espera considerar las nuevas NIIF y las modificaciones que hayan sido adoptadas en los tres años anteriores, así como temas específicos que hayan llamado su atención con relación a posibles modificaciones de la NIIF para las PYMES. El IASB considera el ciclo de tres años un plan tentativo y no un compromiso en firme. En ocasiones, puede identificar un tema para el que pueda ser necesario considerar la modificación de la NIIF para las PYMES en un momento anterior al ciclo habitual de tres años. Hasta que se modifique la NIIF para las PYMES, cualquier cambio que el IASB pueda realizar o proponer con respecto a las NIIF completas no se aplicará a las NIIF para las PYMES.

El IASB espera que transcurra un periodo de un año como mínimo entre la emisión de las modificaciones a la NIIF para las PYMES y la fecha de vigencia de dichas modificaciones.

4.4 Sección 25 Costos por Préstamos

4.4.1 Estructura de la sección.

Los componentes estructurales son:

Alcance de esta sección: Esta Sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- (a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.
- (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

Reconocimiento: Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

Información a revelar: El párrafo 5.5 (b) requiere que se revelen los costos financieros. El párrafo 11.48 (b) requiere que se revele el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados. Esta sección no requiere ninguna otra información adicional a revelar.

4.4.2 Secciones relacionadas con la sección 25.

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

Alcance de las Secciones 11 y 12

La Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros). La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades. La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones con instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no será aplicable. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

Elección de política contable

Una entidad optará entre aplicar:

- (a) lo previsto en la Sección 11 y Sección 12 en su totalidad, o
- (b) las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y los requerimientos de información a revelar de las Secciones 11 y 12. Para contabilizar todos sus instrumentos financieros. La elección de (a) o (b) por parte de una entidad es una elección de política contable. Los párrafos 10.8 a 10.14 contienen requerimientos para determinar cuándo un cambio en una política contable es apropiado, cómo debe contabilizarse este cambio y qué información debe revelarse sobre éste.

Introducción a la Sección 11

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La Sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que **cotizan en bolsa** o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Los instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11 son los que cumplen las condiciones del párrafo 11.8. Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones:

- (a) Efectivo.
- (b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.
- (c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
- (d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
Bonos e instrumentos de deuda similares.
- (f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
- (g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

Son ejemplos de instrumentos financieros que no satisfacen normalmente las condiciones del párrafo 11.8 y, por lo tanto, quedan dentro del alcance de la Sección 12:

- (a) Títulos respaldados por activos, tales como obligaciones hipotecarias garantizadas, acuerdos de recompra y paquetes titulizados de cuentas por cobrar.
- (b) Opciones, derechos, certificados para la compra de acciones (warrants), contratos de futuros, contratos a término y permutas financieras de tasas de interés que pueden liquidarse en efectivo o mediante el intercambio de otro instrumento financiero.
- (c) Instrumentos financieros que cumplen las condiciones y se designan como instrumentos de cobertura de acuerdo con los requerimientos de la Sección 12.
- (d) Compromisos de conceder un préstamo a otra entidad.
- (e) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

Alcance de la Sección 11

La Sección 11 se aplicará a todos los instrumentos financieros que cumplen las condiciones del párrafo 11.8 excepto:

- (a) Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.
- (b) Instrumentos financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de una entidad (véase la Sección 22 Pasivos y Patrimonio y la Sección 26 Pagos Basados en Acciones).
- (c) Arrendamientos, a los que se aplica la Sección 20 Arrendamientos. Sin embargo, los requerimientos para la baja en cuentas de los párrafos 11.33 a 11.38 se aplicarán a la baja en cuentas de cuentas por cobrar de arrendamiento reconocidos por un arrendador y cuentas

por pagar reconocidas por un arrendatario. Asimismo, la Sección 12 se podría aplicar a los arrendamientos con las características especificadas en el párrafo 12.3 (f).

(d) Los derechos y obligaciones de los empleadores conforme a planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la Sección 28 Beneficios a los Empleados.

Instrumentos financieros básicos

Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la Sección 11:

- (a) Efectivo.
- (b) Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.
- (c) Un compromiso de recibir un préstamo que: no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.
- (d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

Un instrumento de deuda que satisfaga todas las condiciones de (a) a (d) siguientes deberá contabilizarse de acuerdo con la Sección 11:

- (a) Los rendimientos para los tenedores son: un importe fijo; una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento; un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el LIBOR); o (iv) alguna combinación de estas tasas fijas y variables (como el LIBOR más 200 puntos básicos), siempre que tanto la tasa fija

como la variable sean positivas (por ejemplo, una permuta financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría este criterio).

- (b) Para rendimientos de tasas de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.

No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que un instrumento de deuda esté subordinado a otros instrumentos de deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.

- (a) Las cláusulas contractuales que permitan al emisor (el deudor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el tenedor (el acreedor) lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

- (b) No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de reembolso descrita en

- (d) Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente satisfacen las condiciones establecidas en el párrafo 11.9:

- (a) Cuentas de origen comercial y pagarés por cobrar y pagar y préstamos de bancos o terceros.

- (b) Cuentas por pagar en una moneda extranjera. Sin embargo, cualquier cambio en la cuenta por pagar debido a un cambio en la tasa de cambio se reconoce en resultados como requiere el párrafo 30.10.

- (d) Préstamos a, o de, subsidiarias o asociadas que se deben pagar cuando son reclamados.

- (e) Un instrumento de deuda que podría convertirse inmediatamente en una cuenta por

cobrar si el emisor incumpliese el pago de un interés o del principal (esta condición no viola las condiciones del párrafo 11.9).

Son ejemplos de instrumentos financieros que no satisfacen las condiciones del párrafo 11.9 (y, por lo tanto, quedan dentro del alcance de la Sección 12):

- (a) Una inversión en instrumentos de patrimonio de otra entidad distintos de acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.
- (b) Una permuta financiera de tasas de interés que da lugar a un flujo de efectivo positivo o negativo o un compromiso a plazo para comprar materias primas cotizadas o instrumentos financieros que se pueden liquidar en efectivo o que, a su liquidación, pueden tener un flujo de efectivo positivo o negativo, porque estas permutas financieras y contratos a término no cumplen. (IASCF, 2009).
- (c) Opciones y contratos de futuros, porque los rendimientos a los tenedores no son fijos.
- (d) Inversiones en deuda convertible, porque el rendimiento para los tenedores puede variar con el precio de las acciones del emisor y no solo con las tasas de interés de mercado.
- (e) Un préstamo por cobrar de un tercero que concede el derecho o la obligación al tercero de pagar de forma anticipada si cambian los requerimientos de contabilidad o impuestos aplicables.

Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros.

Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición Inicial

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición

inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Ejemplos – activos financieros

1) Para un préstamo a largo plazo concedido a otra entidad, se reconoce una cuenta por cobrar al valor presente de la cuenta por cobrar en efectivo (incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal) de esa entidad.

2) Para bienes vendidos a un cliente a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad, que suele ser el precio de la factura.

3) Para una partida vendida a un cliente con un crédito a dos años sin intereses, se reconoce una cuenta por cobrar al precio de venta en efectivo actual para esa partida. Si no se conoce el precio de venta en efectivo actual, se puede estimar como el valor presente de la cuenta por cobrar en efectivo descontado utilizando la tasa (o tasas) de interés de mercado vigente para una cuenta por cobrar similar.

4) Para una compra en efectivo de las acciones ordinarias de otra entidad, la inversión se reconoce al importe de efectivo pagado para adquirir las acciones.

Ejemplos – pasivos financieros

- 1) Para un préstamo recibido de un banco, inicialmente se reconoce una cuenta por pagar al importe presente de cuenta por pagar en efectivo al banco (por ejemplo, incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal).

- 2) Para bienes comprados a un proveedor a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por pagar al importe sin descontar debido al proveedor, que normalmente es el precio de la factura.

Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- (a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 (b) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los párrafos 11.15 a 11.20 proporcionan una guía para determinar el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor—véanse los párrafos 11.21 a 11.26) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación (véase el párrafo 11.13). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

(b) Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones del 11.8(c) se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

(c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 (d) se medirán de la siguiente forma (los párrafos 11.27 a 11.33 proporcionan una guía sobre el valor razonable):

(i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

(ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Para los instrumentos financieros de (a), (b) y (c) (ii) anteriores, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad. Los párrafos 11.21 a 11.26 proporcionan una guía.

Costo amortizado y método del interés efectivo. El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

(a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,

(b) menos los reembolsos del principal,

(c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,

(d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado de acuerdo con el párrafo 11.14(a). Por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

(a) el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y

(b) el gasto por intereses (ingresos) en un periodo es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Al calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, opciones de compra y similares) y pérdidas crediticias conocidas en las que se haya incurrido, pero no tendrá en cuenta las posibles pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido todavía.

Al calcular la tasa de interés efectiva, una entidad amortizará cualquier comisión relacionada, cargas financieras pagadas o recibidas (por ejemplo, "puntos"), costos de transacción y otras primas o descuentos a lo largo de la vida esperada del instrumento, excepto en los casos que siguen. La entidad utilizará un periodo más corto si ese es el periodo al que se refieren las comisiones, cargas financieras pagadas o recibidas, costos de transacción, primas o descuentos. Este será el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, las cargas financieras pagadas o recibidas, los costos de transacción, las primas o los descuentos, se ajuste a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento. En este caso, el periodo de amortización adecuado es el periodo hasta la siguiente fecha de revisión de intereses.

Para activos y pasivos financieros a tasa de interés variable, la reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar cambios en las tasas de interés de mercado altera la tasa de interés efectiva. Si se reconoce inicialmente un activo o un pasivo financiero a tasa de interés variable por un importe igual al principal por cobrar o por pagar al vencimiento, la reestimación de los pagos por intereses futuros no tiene, normalmente, efecto significativo en el importe en libros del activo o pasivo.

Si una entidad revisa sus estimaciones de pagos o cobros, ajustará el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero (o grupos de instrumentos financieros) para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

La entidad volverá a calcular el importe en libros computando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconocerá el ajuste como ingreso o gasto en el resultado en la fecha de la revisión.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado.

Reconocimiento

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

- (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.

- (c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

(d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

(e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

Una entidad evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

(a) todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y

(b) otros activos financieros que son significativos individualmente.

Una entidad evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

Medición

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

(a) Para un instrumento medido al costo amortizado de acuerdo con el párrafo 11.14(a), la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

(b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor de acuerdo con los apartados (b) y (c)(ii) del párrafo 11.14, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Reversión

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Valor razonable

El párrafo 11.14(c) (i) requiere la medición de una inversión en acciones ordinarias o preferentes al valor razonable si se puede medir éste con fiabilidad.

Una entidad utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de las acciones:

(a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.

(b) Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si la entidad puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una entidad recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.

(c) Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

Otras secciones de esta NIIF hacen referencia a la guía sobre el valor razonable de los párrafos 11.27 a 11.32, incluyendo la Sección 12, Sección 14, Sección 15 y Sección 16 Propiedades de Inversión. Al aplicar esa guía a los activos tratados en esas secciones, la referencia a acciones

ordinarias o preferentes en este párrafo debe interpretarse que incluye los tipos de activos tratados en esas secciones.

Técnica de valoración:

Las técnicas de valoración incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el flujo de efectivo descontados y modelos de fijación de precios de opciones. Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la entidad utilizará esa técnica.

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es establecer cuál habría sido en la fecha de medición, el precio de una transacción realizada en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio.

El valor razonable se estima sobre la base de los resultados de una técnica de valoración que utilice en mayor medida posible datos de mercado y minimice todo lo posible la utilización de datos determinados por la entidad. Se puede esperar que una técnica de valoración llegue a una estimación fiable del valor razonable si

- (a) refleja de forma razonable el precio que se podría esperar que el mercado fijara para el activo, y (b) las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable las expectativas del mercado y miden los factores de rentabilidad-riesgo inherente al activo.

V. Caso práctico

5.1 Reseña histórica

ÉBANO Y MARFIL, S.A

Desde el año 2004 la empresa ébano y marfil ha estado en el mercado de producción de pollo artesanal, teniendo como empresario al señor José Daniel Caldera, el comenzó con la crianza y matanza de pollo, todo el proceso era de manera artesanal.

En los años 2007 se convirtió en una de las plantas productoras artesanal tecnificadas del país, abastecía las ciudades y mercados de las cabeceras principales de las ciudades del pacifico, para los años 2012 la demanda de producción de carne de pollo va en crecimiento y decide constituirlo como mediana industria de producción y venta de pollo congelado con una manufactura de 300 empleados.

Es una industria joven con 12 años en el mercado de la carne de pollo, actualmente dicha planta y centro de distribución se encuentra ubicados en la ciudad de Masaya, Nicaragua km 30 carretera a granada, está constituida como una sociedad anónima y de una familia emprendedora, dedicada a crear no solo fuentes de trabajo sino una gran familia donde te puedes desarrollar y laborar de manera segura; una empresa dirigida a cuidar el medio ambiente y aportar a la nutrición de las comunidades.

Esta empresa se caracteriza por su buen desempeño como ciudadano responsable que no solo se enfoca en cuidar a sus asociados sino también a sus contratistas para minimizar fatalidades a futuros, siendo así que dentro de sus políticas de seguridad laboral tiene enumerados 11 salvadores de vida los cuales son de carácter obligatorio cumplir con dichas normas de seguridad.

5.2 Misión:

- Ébano y marfil tiene como misión nutrir a las comunidades con producto de calidad.

5.2 Visión:

- Ser el socio elegido por nuestros clientes como industria confiable.

5.3 Principios guías:

- Respetamos la ley.
- Conducimos nuestros negocios con integridad.
- Mantenemos registro preciso y honesto.
- Honramos nuestras obligaciones comerciales.
- Tratamos a las personas con dignidad y respeto.
- Protegemos la información, los activos y los intereses de ébano y marfil.
- Asimismo, el compromiso de ser un ciudadano global responsable.

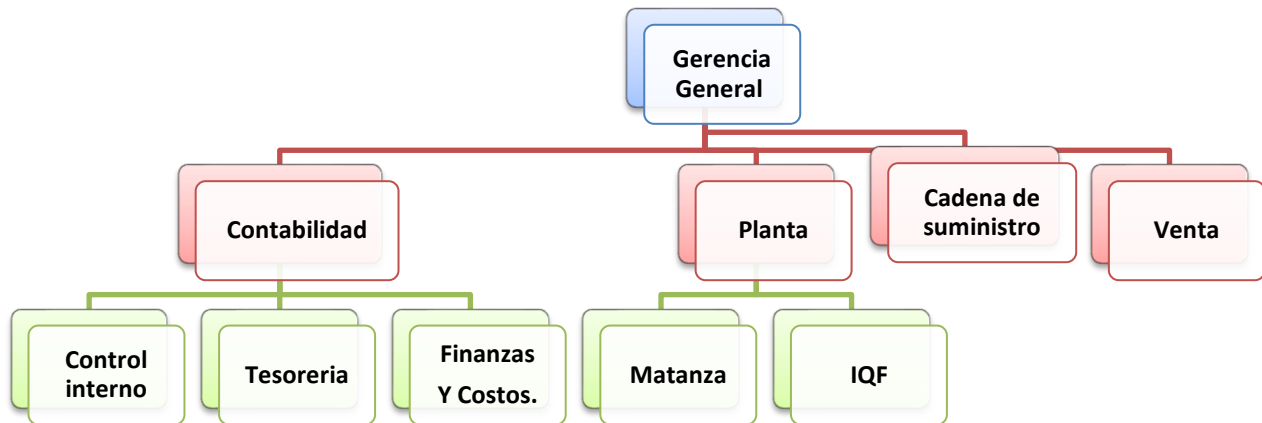
5.4 Valores:

- Integridad.
- Respeto hacia los demás.
- Pasión por el éxito.
- Compromiso para servir.

5.5 Objetivo empresarial 2020

Para el año 2020 lograremos ser el socio elegido para nuestros clientes y comunidades, novando y homogenizando nuestros procesos y sistemas para tener un cliente deleitado.

5.6 Organigrama



Fuente: organigrama descendente EBANO y MARFIL, S.A.

El organigrama empresarial está estructurado de la siguiente manera:

- Gerencia general.
- Contabilidad.
- Planta.
- Cadena de suministro.
- Venta.

5.7 Planteamiento del problema:

La empresa ébano y marfil va en constante crecimiento, para el año 2014 la industria nacional finalizó con 5% arriba de la producción anual de carne de pollo versus el año pasado; nuestra planta procesa y pone en el mercado alrededor de 4,200 libras semanales y 218,400 anuales, ya que no nos damos abasto en cuanto a las condiciones de almacenaje y expansión de mercado, ya que la demanda es alta pero la oferta es baja, como industria tenemos oportunidades en cuanto al

almacenaje y desabastecimiento de SKU(número de referencia usados en los comercios para su seguimiento en un determinado servicio u oferta al cliente) como visión de crecimiento y dar respuesta a la demanda de nuestros consumidores de carne de pollo, construiremos una bodega de frio o CEDIS(Centro de Distribución) que almacene 11 millones de libras, como plan de acción para dar abasto a la demanda y crecimiento de la industria, esto nos permitirá aumentar:

- ventas en 90% anual, 4, 200,000 libras semanales y 218, 400,000 anual.
- Competitividad en el mercado.
- Stock y Mix de productos completos.
- Clientes deleitados y ganados.
- Mayor de Margen de Ganancia.
- Creación de valor.
- Generador de Plazas labores.
- Ayudar al crecimiento de la economía nacional.

Como respuesta a tal situación la empresa solicito un préstamo de quinientos mil (500,000) dólares americanos, Incurrió en un préstamo el 01 de enero del 2016, con banco de la producción, su obligación es de 500,000 mil dólares americanos con una tasa del 16% anual, mediante 48 cuotas iguales mensuales; los gastos por comisión ascienden al 2% sobre el capital. Presentado nuestros estados financieros comparativos comprendidos del periodo 2014 y 2015. (ver anexo#3,4)

Para la solicitud del préstamo al banco de la producción solicitando como requisitos estados financieros comparativos para su posterior análisis y aprobación del préstamo.

A lo cual el banco respondió a la solicitud mandando la fecha de desembolso, la firma del contrato y la calendarización de pago.

5.7 Pasos para la solicitud de un crédito al banco.

Paso#1.

Intención de inversión o compra de activos:

El Cliente desea invertir en unas bodegas de frio a través de un financiamiento del Banco BANPRO. Porque es una vía excelente para dicho inversión millonaria y ambiciosa.

•El Cliente visita la constructora; es lo 1ro que el Cliente hace y el Ejecutivo de Ventas Ofrece los proyectos de modelos disponibles, el cliente elige el proyecto. Llena el contrato con el modelo acordado.

Paso# 2.

Presentar contrato y planos del proyecto al banco:

El ejecutivo de Venta del Banco BANPRO realiza el Siguiete Procedimiento, para determinar si el Cliente es Sujeto de Crédito:

Hace la revisión del primer Filtro con el Banco: Básicamente el Ejecutivo de venta aplica una revisión en todos los controles del Récord Crediticio o Centrales de Riesgo. (el cliente debe presentar un buen récord Crediticio).

En caso de que el cliente posea una aceptable calificación crediticia, el Ejecutivo de Ventas del Banco completa los requisitos para Créditos industriales BANPRO, el ejecutivo de Venta de la constructora facilita la documentación del proyecto a realizar.

- Garantía Hipotecaria.
- Ingresos mínimos mensuales en dependencia del monto a financiar.

Adicionalmente los requisitos generales se deberán incluir:

- Copia del contrato.

- Presupuesto de pre y post inversión.
- Factores de riesgos.
- Verificar que todos los requisitos presentados por el cliente son auténticos.
- Negociación del Financiamiento del Ejecutivo de venta y el Banco: Factores para Negociar.
- Una vez que el Cliente acepta las condiciones se procede a la capacidad de pago al Análisis de la capacidad de Pago.

Paso# 3.

Para la Capacidad de Pago, El Ejecutivo Ventas debe contar con los todos los datos del cliente como:

- Solicitud de crédito con todos los datos del solicitante y/o fiador.
- Fotocopia de cédula de identidad ciudadana o residencia del solicitante y/o fiador.
- Estados de cuentas bancarias del solicitante y/o fiador.
- Abrir cuenta bancaria en BANPRO.
- Contrato Firmado por la constructora.

Una vez que se introduce todos los datos de la capacidad de pago en el Cotizado o Negociador, se le imprime una Hoja al Cliente y si está de acuerdo o Acepta.


El Ejecutivo de Ventas los imprime con todos los datos que llevó el cliente lo integra al sistema del Banco de Análisis de Crédito, el cual genera una Gestión o Solicitud de Crédito, asignando a un Analista de Crédito para ese Crédito.

El Analista de Crédito Trabaja desde el Sistema del Banco y con los papeles en físico del Crédito:

- Lo primero que hace es Revisar e imprimir las diferentes Centrales de Riesgo del Cliente. Según la superintendencia de Banco.
- Revisa la clasificación del cliente, si calificado en A, el cliente es sujeto de crédito, pero, si la calificación es diferente a A, no aplica.
- Se procede a elaborar el (EFA-Estado Financiero Ajustado) del Cliente.
- Presentación de Crédito. Documento que se presenta al Comité de Crédito Gerencial, para revisión del caso.
- Si el Análisis de la capacidad de pago es aceptable pasa al Área de comité de crédito.
- Análisis Crediticio: se reúne el Comité de Crédito para poder dar la Aprobación o denegación Final del Crédito. Lo conforman (Analista de Crédito de la Gestión, Jefe de Crédito y el Gerente de Crédito).
- Comité de crédito.

A lo cual el BANPRO respondió positivamente a la solicitud crediticia dándonos como fecha de desembolso el tres de enero del 2016. adjuntando el calendario de pago con cuarenta y ocho cuotas iguales mensuales a una tasa de interés del 16 % anual, dando la primera cuota el 03 de febrero del 2016. Así sucesivamente hasta la última cuota que será el tres de enero del 2020. Dentro de este caso práctico mostraremos la contabilización de seis meses, donde se mostrara su tratamiento contable que tienen los costos incurridos en los primeros seis meses de pago al préstamo.

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 25 "COSTOS POR PRESTAMOS" DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIFF" PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA "PYMES".

		BANCO DE LA PRODUCCION GRUPO PROMERICA CALENDARIO DE PAGO				
MONEDA	USD					
TIPO DE PRESTAMO	CORPORATIVO					
MONTO	\$500,000.00 DOLARES					
% DE COMISION	2%					
MONTO DE LA COMISION	\$ 10,000.00					
TASA DE INTERES	16%					
PLAZO EN MESES	48 MESES					
FECHA DE DESEMPEÑO	13-ene-16					
FECHA DE PRIMER PAGO	3-feb-16					
NUMERO DE CUOTA	FECHA	DIAS	INTERES	PRINCIPAL (ABONO)	CUOTA MENSUAL	SALDO PRINCIPAL
0	03/01/16					\$ 510,000.00
1	03/02/16	31	7,026.67	7,486.04	14,512.71	\$ 502,513.96
2	03/03/16	29	6,476.85	8,035.86	14,512.71	\$ 494,478.09
3	03/04/16	31	6,812.81	7,699.90	14,512.71	\$ 486,778.19
4	03/05/16	30	6,490.38	8,022.34	14,512.71	\$ 478,755.85
5	03/06/16	31	6,596.19	7,916.52	14,512.71	\$ 470,839.33
6	03/07/16	30	6,277.86	8,234.85	14,512.71	\$ 462,604.48
7	03/08/16	31	6,373.66	8,139.05	14,512.71	\$ 454,465.43
8	03/09/16	31	6,261.52	8,251.19	14,512.71	\$ 446,214.24
9	03/10/16	30	5,949.52	8,563.19	14,512.71	\$ 437,651.06
10	03/11/16	31	6,029.86	8,482.85	14,512.71	\$ 429,168.20
11	03/12/16	30	5,722.24	8,790.47	14,512.71	\$ 420,377.74
12	03/01/17	31	5,791.87	8,720.84	14,512.71	\$ 411,656.90
13	03/02/17	31	5,671.72	8,840.99	14,512.71	\$ 402,815.90
14	03/03/17	28	5,012.82	9,499.89	14,512.71	\$ 393,316.01
15	03/04/17	31	5,419.02	9,093.69	14,512.71	\$ 384,222.32
16	03/05/17	30	5,122.96	9,389.75	14,512.71	\$ 374,832.57
17	03/06/17	31	5,164.36	9,348.35	14,512.71	\$ 365,484.22
18	03/07/17	30	4,873.12	9,639.59	14,512.71	\$ 355,844.63
19	03/08/17	31	4,902.75	9,609.96	14,512.71	\$ 346,234.67
20	03/09/17	31	4,770.34	9,742.37	14,512.71	\$ 336,492.30
21	03/10/17	30	4,486.56	10,026.15	14,512.71	\$ 326,466.16
22	03/11/17	31	4,497.98	10,014.73	14,512.71	\$ 316,451.43
23	03/12/17	30	4,219.35	10,293.36	14,512.71	\$ 306,158.07
24	03/01/18	31	4,218.18	10,294.53	14,512.71	\$ 295,863.54
25	03/02/18	31	4,076.34	10,436.37	14,512.71	\$ 285,427.17
26	03/03/18	28	3,551.98	10,960.73	14,512.71	\$ 274,466.44
27	03/04/18	31	3,781.54	10,731.17	14,512.71	\$ 263,735.27
28	03/05/18	30	3,516.47	10,996.24	14,512.71	\$ 252,739.03
29	03/06/18	31	3,482.18	11,030.53	14,512.71	\$ 241,708.50
30	03/07/18	30	3,222.78	11,289.93	14,512.71	\$ 230,418.57
31	03/08/18	31	3,174.66	11,338.05	14,512.71	\$ 219,080.52
32	03/09/18	31	3,018.44	11,494.27	14,512.71	\$ 207,586.25
33	03/10/18	30	2,767.82	11,744.89	14,512.71	\$ 195,841.36
34	03/11/18	31	2,698.26	11,814.45	14,512.71	\$ 184,026.90
35	03/12/18	30	2,453.69	12,059.02	14,512.71	\$ 171,967.89
36	03/01/19	31	2,369.34	12,143.37	14,512.71	\$ 159,824.51
37	03/02/19	31	2,202.03	12,310.68	14,512.71	\$ 147,513.83
38	03/03/19	28	1,835.73	12,676.98	14,512.71	\$ 134,836.85
39	03/04/19	31	1,857.75	12,654.96	14,512.71	\$ 122,181.89
40	03/05/19	30	1,629.09	12,883.62	14,512.71	\$ 109,298.27
41	03/06/19	31	1,505.89	13,006.82	14,512.71	\$ 96,291.45
42	03/07/19	30	1,283.89	13,228.82	14,512.71	\$ 83,062.62
43	03/08/19	31	1,144.42	13,368.29	14,512.71	\$ 69,694.33
44	03/09/19	31	960.23	13,552.48	14,512.71	\$ 56,141.86
45	03/10/19	30	748.56	13,764.15	14,512.71	\$ 42,377.70
46	03/11/19	31	583.87	13,928.84	14,512.71	\$ 28,448.86
47	03/12/19	30	379.32	14,133.39	14,512.71	\$ 14,315.47
48	03/01/20	31	197.24	14,315.47	14,512.71	\$ 0.00
TOTAL			186,610.10	510,000.00	696,610.10	0

Fuente: tabla de amortización BANPRO.

CONTABILIZACION				
FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
3/1/2016	Efectivo y Equivalente		13,969,700.00	
	Costos financieros		279,394.00	
	Prestamos por pagar a corto plazo			4,460,240.85
	Prestamos Bancario a L. P			9,788,853.15
	Total		14,249,094.00	14,249,094.00

Se registra el desembolso del préstamo bancario por \$500,000 dólares americanos a un plazo de 48 meses, con una tasa de interés del 16% anual, al igual que la comisión del 2% sobre el monto desembolsado. TC.27.94

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
31/1/2016	Costos financieros		197,055.14	
	Intereses por pagar			197,055.14
	Total		197,055.14	197,055.14

Se registra la provisión de los intereses, para el mes siguiente febrero, TC.28.04

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
3/2/2016	Costos financieros		944.83	
	Perdida Cambiaria	944.83		
	Prestamos por Pagar a Corto Plazo		209,155.59	
	Intereses por pagar		197,055.14	
	Efectivo y Equivalente			407,155.56
	Total		407,155.56	407,155.56

Se registra el pago de los intereses, principal y diferencia cambiarias para el mes de Febrero/ TC.28.06

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
29/2/2016	Costos financieros		182,340.07	
	Intereses por pagar			182,340.07
	Total		182,340.07	182,340.07

Se registra la provisión de los intereses, para el mes siguiente marzo, TC.28.15

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
3/3/2016	Costos financieros		1,875.79	
	Perdida Cambiaria	1875.79		
	Prestamos por Pagar a Corto Plazo		224,517.23	
	Intereses por pagar Efectivo y Equivalente		182,340.07	408,733.09
	Total		408,733.09	408,733.09

Se registra el pago de los intereses, principal y diferencia cambiarias para el mes de Marzo/ TC.28.16

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
31/3/2016	Costos financieros		192,591.99	
	Intereses por pagar			192,591.99
	Total		192,591.99	192,591.99

Se registra la provisión de los intereses, para el mes siguiente abril, TC.28.27

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
3/4/2016	Costos financieros		2,702.65	
	Perdida Cambiaria	2,702.65		
	Prestamos por Pagar a Corto Plazo		215,130.64	
	Intereses por pagar Efectivo y Equivalente		192,591.99	410,425.28
	Total		410,425.27	410,425.28

Se registra el pago de los intereses, principal y diferencia cambiarias para el mes de Abril/ TC.28.28

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
30/4/2016	Costos financieros		184,212.44	
	Intereses por pagar			184,212.44
	Total		184,212.44	184,212.44

Se registra la provisión de los intereses, para el mes siguiente mayo, TC.28.38

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 25 "COSTOS POR PRESTAMOS" DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIFF" PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA "PYMES".

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
3/5/2016	Costos financieros		3,719.34	
	Perdida Cambiaria	3719.34		
	Prestamos por Pagar a Corto Plazo		224,139.23	
	Intereses por pagar Efectivo y Equivalente		184,212.44	412,071.02
	Total		412,071.02	412,071.02

Se registra el pago de los intereses, principal y diferencia cambiarias para el mes de Mayo/ TC.28.39

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
31/5/2016	Costos financieros		187,990.81	
	Intereses por pagar			187,990.81
	Total		187,990.81	187,990.81

Se registra la provisión de los intereses, para el mes siguiente junio, TC.28.50

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
3/6/2016	Costos financieros		4,602.65	
	Perdida Cambiaria	4602.65		
	Prestamos por Pagar a Corto Plazo		221,182.80	
	Intereses por pagar Efectivo y Equivalente		187,990.81	413,776.26
	Total		413,776.26	413,776.26

Se registra el pago de los intereses, principal y diferencia cambiarias para el mes de Junio/ TC.28.51

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
30/6/2016	Costos financieros		179,635.88	
	Intereses por pagar			179,635.88
	Total		179,635.88	179,635.88

Se registra la provisión de los intereses, para el mes siguiente Julio, TC.28.61

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 25 "COSTOS POR PRESTAMOS" DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIFF" PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA "PYMES".

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DB	HB
3/7/2016	Costos financieros		5,722.32	
	Perdida Cambiaria	5722.32		
	Prestamos por Pagar a Corto Plazo		230,076.86	
	Intereses por pagar Efectivo y Equivalente		179,635.88	
				415,435.06
	Total		415,435.06	415,435.06

Se registra el pago de los intereses, principal y diferencia cambiarias para el mes de Junio/ TC.28.63

Fuente: asientos de diarios, contabilización de los primeros seis meses del prestamo, EBANO Y

MARFIL, S. A. .

Ver anexo #5

Ver anexo#6

Ver anexo #7

VI. Conclusiones.

Se logró conocer los organismo emisores y organismos que adoptan las NIIF para las PYMES, por ende a describir la estructura de las NIIF para PYMES, donde se identificó los componentes de la sección 25, así como conceptos en que se desarrolla las PYMES, donde ÉBANO y MARFIL está en una iniciación de adopción de las mismas, presentación de los estados financieros en base a NIIF en las distintas actividades económicas y financieras tomando como punto de referencias las secciones 25 costo por prestamos sean tomados en su totalidad para la adquisición de un activo, su tratamiento y valuación de los intereses por lo que para nuestro caso práctico se tomó en cuenta el método tasa de efectiva anual y el método de amortización francés para su debida amortización del crédito.

También se procesó y valuó los costos a través de los distintos métodos de caculos de interés, al igual que los gastos que se incurren en el desembolso del crédito así mismo como los costos y gastos durante el tiempo que se quedó en liquidar la obligación, todo esto a luz y guía de las sección 25, por ende la aplicación de la contabilización de los dichos costos con cambio de moneda local se procedió a registrar la perdida cambiaria durante los seis meses que mostramos de registro del pago del capital, interés y pérdida cambiaria, todo el proceso de su registro contable.

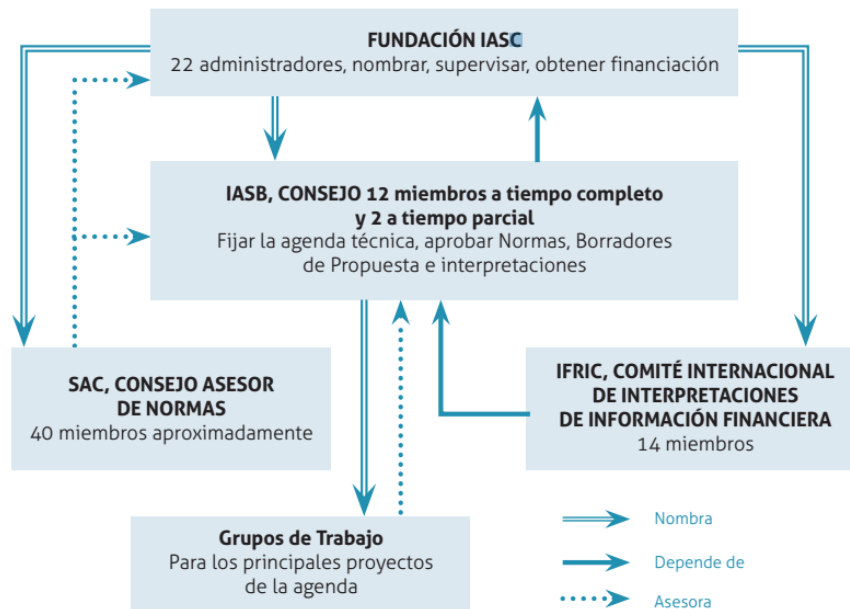
Como producto final de este trabajo se obtuvo los estados financieros del año dos mil dieciséis con los costos por préstamos incurridos durante los seis meses, dando como resultado unos estados financieros con propósito de información general cumpliendo el objetivo de la sección 25 requiere que una entidad reconozca todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos. Otras secciones también detallan los requerimientos para la contabilización e información financiera de los costos por préstamos.

VII. Bibliografía.

- Anonimo. (2008). *Acerca de Niif Para Pymes*. Obtenido de www.nicniif.org: www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html
- Anonimo. (2009). *Paso a Paso Conversion a Niif*. Obtenido de www.ccpn.org.ni: www.ccpn.org.ni/index
- anonimo. (15 de octubre de 2009). *Wikipedia normas internacionales de informacion financiera*. Obtenido de Wikipedia normas internacionales de informacion financiera: <http://www.wikipedia.com>
- Anonimo. (05 de 2014). *Relacion de las Nicniff*. Obtenido de assessorcomptable.blogspot.com: assessorcomptable.blogspot.com/2014/05/relacion-de-las-nicniif.html
- Anonimo. (2015). *Diferencias entre las Niif y las Nic*. Obtenido de www.gerencie.com: www.gerencie.com/diferencias-entre-las-niif-y-las-nic.html
- Anonimo. (05 de OCTUBRE de 2016). *NIIF para PYMES*. Obtenido de NIC NIIF: <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>
- Bonsón, E., Cortijo, V., & Flores, F. (2009). *Análisis de estados financieros /Fundamentos teóricos y casos prácticos*. Madrid (España): PEARSON EDUCACIÓN, S. A., 2009.
- Gitman, L. J. (2012). *Principios de administracion financiera*. Naucalpan de Juárez, Estado de México: Pearson Educación de México.
- Helio Fabio Ramírez, L. E. (2012). *Guía NIIF para las PYMES*. Bogota: Editorial Kimpres Ltda.PBX: 413 6884.
- IASCF. (2009). *IASCF*. Obtenido de www.iasb.org: www.iasb.org/Copyright © 2009 IASCF
- Perdomo Moreno, A. (2005). *Analisis e intterpreteacion de estados financieros*. Mexico, DF,11560: International Thomson Editores, S.A. de C.V.
- Sanchez, P. A. (10 de septiembre de 2010). *Pymes se trata*. Obtenido de Pymes se trata: <http://www.pymessetrata.com>
- Wild, J. J., Subramanyam, K. R., & Halsey, R. F. (2007). *Analisis de Estado Financieros Novena edición*. México, D. F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

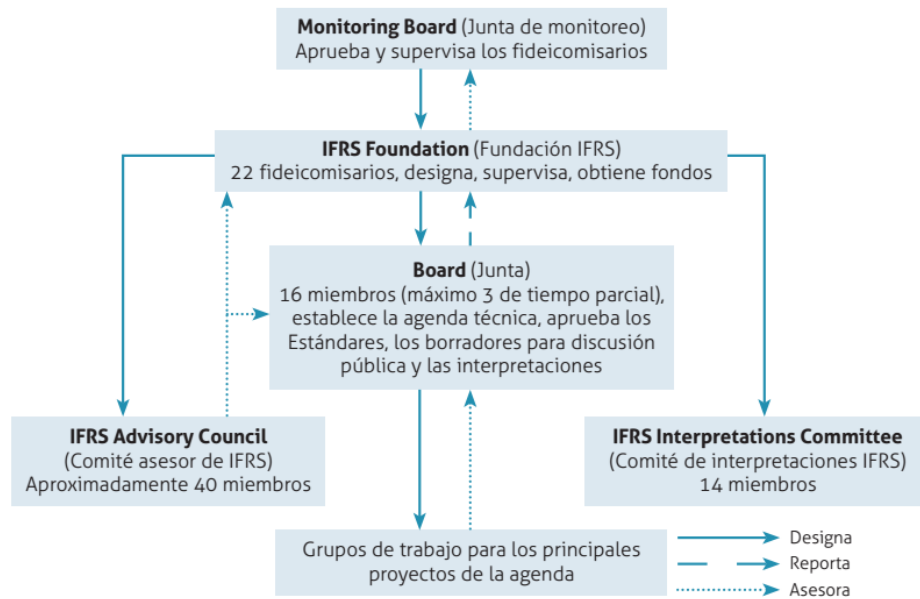
VIII. Anexos.

Anexo#1. Flujograma de los organismos emisores y receptores de norma contables.



fuelle: flujograma, (Helio Fabio Ramírez, 2012).

Anexo #2 Flujograma 2010.



Fuente: flujograma 2010, (Anonimo, Relacion de las Nicniff, 2014)

Anexo # 3 Estados de situación financiera comparativos 2014 vs 2015.

EBANO Y MARFIL, S.A.		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2014 y 2016		
EXPRESADO EN CORDOBAS		
	2014	2015
ACTIVOS	12,505,368.04	15,891,197.57
ACTIVOS CORRIENTES	4,213,411.03	6,665,996.58
Efectivo y Equivalente	2,564,092.84	3,955,159.05
Cuentas y documentos por cobrar	855,036.00	914,696.64
Inventario	764,693.19	1,734,014.89
Seguros Pagados por Anticipados	19,069.00	29,126.00
Impuestos Pagados por Anticipados	10,520.00	33,000.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	8,291,957.01	9,225,200.99
Terrenos	2,722,314.78	3,968,758.00
Edificios	2,689,596.00	2,560,116.20
Depreciación acumulada Edificios	(134,479.80)	(128,005.81)
Maquinaria	1,750,890.00	1,670,845.50
Depreciación acumulada Maquinaria	(87,544.50)	(83,542.28)
Equipo Rodante	915,689.58	811,228.38
Depreciación acumulada Equipo Rodante	(114,461.20)	(101,403.55)
Mobiliario Y Equipo de Oficina	578,897.00	554,952.15
Depreciación acumulada Mobiliario Y Equipo de Oficina	(28,944.85)	(27,747.61)
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ACC.	12,505,368.04	15,891,197.57
PASIVOS	267,038.30	288,397.55
Pasivos Corrientes	267,038.30	288,397.55
Cuentas y documentos por pagar comerciales	123,456.90	133,458.00
Prestamos por pagar a corto plazo	-	-
Impuestos por pagar	123,019.40	135,321.34
Provisiones y Retenciones por pagar	20,562.00	19,618.21
Pasivos No Corrientes	-	-
Prestamos Bancario a L.P	-	-
CAPITAL CONTABLE	12,238,329.74	15,602,800.02
Capital Social	9,564,820.70	9,564,820.70
Ganancias acumuladas al comienzo del año	-	2,430,462.76
Ganancias del año	2,430,462.76	3,279,560.51
Reserva Legal	243,046.28	327,956.05

Fuente: EE.FF comparativo 2014-2015, EBANO Y MARFIL, S.A.

Anexo #4 Estado de resultado comparativo 2014 vs 2015.

EBANO Y MARFIL, S.A.		
ESTADO DE RESULTADO AL 01 DE ENERO 2016		
EXPRESADO EN CORDOBAS		
	2014	2015
Ingresos de actividades ordinarias	5,700,240.00	7,074,777.68
Costos de venta	1,419,600.00	1,561,560.00
Utilidad bruta	4,280,640.00	5,513,217.68
Otros ingreso	47,061.00	51,767.10
Costos de distribucion	71,393.33	78,532.67
Gastos de Depreciacion y Amortizacion	365,430.35	340,699.24
Gastos de ventas	170,796.33	187,875.97
Gastos de administracion	152,722.33	167,994.57
Otros gastos	95,269.00	104,795.90
Costos financiero	0.00	0.00
Ganancias antes de impuesto	3,472,089.66	4,685,086.44
Gastos por impuestos a las ganancias	1,041,626.90	1,405,525.93
Ganancias del año	2,430,462.76	3,279,560.51
Ganacias acumuladas al comienzo del año	0.00	2,620,378.60
Ganancias al final del año	2,430,462.76	5,899,939.11

Fuente: EE.FF comparativo 2014-2015, EBANO Y MARFIL, S.A..

Anexo #5 Memoria de calculo.

MEMORIA DE CALCULO							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
INTERES	7,026.67	6,476.85	6,812.81	6,490.38	6,596.19	6,277.86	-
TC	28.04	28.15	28.27	28.38	28.50	28.61	-
PROVISION INTERES CORDOBA	197,055.14	182,340.07	192,591.99	184,212.44	187,990.81	179,635.88	-
PRINCIPAL	-	7,486.04	8,035.86	7,699.90	8,022.34	7,916.52	8,234.85
TC	-	27.94	27.94	27.94	27.94	27.94	27.94
PRINCIPAL CORDOBA	-	209,155.59	224,517.23	215,130.64	224,139.23	221,182.80	230,076.86
CUOTA NIVELADA	-	14,512.71	14,512.71	14,512.71	14,512.71	14,512.71	14,512.71
TC	-	28.06	28.16	28.28	28.39	28.51	28.63
CUOTA NIVELADA CORDOBA	-	407,155.56	408,733.09	410,425.28	412,071.02	413,776.26	415,435.06

Fuente: EE.FF comparativo 2014-2015, EBANO Y MARFIL, S.A.

Anexo #6 Estado de resultado 2016.

EBANO Y MARFIL, S.A.	
ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE JULIO 2016	
EXPRESADO EN CORDOBAS	
	2016
Ingresos de actividades ordinarias	4,126,953.65
Costos de venta	529,611.96
Utilidad bruta	3,597,341.69
Otros ingreso	30,197.48
Costos de distribucion	45,810.72
Gastos de Depreciacion y Amortizacion	158,029.51
Gastos de ventas	109,594.31
Gastos de administracion	97,996.83
Otros gastos	61,130.94
Costos financiero	1,422,787.90
Ganancias antes de impuesto	3,154,976.85
Gastos por impuestos a las ganancias	946,493.05
Ganancias del año	2,208,483.79
Ganacias acumuladas al comienzo del año	3,279,560.51
Ganancias al final del año	5,488,044.30

Fuente: EE.FF comparativo 2014-2015, EBANO Y MARFIL, S.A.

Anexo #7 Estado de situación financiera 2016.

EBANO Y MARFIL, S.A.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A JULIO 2016	
EXPRESADO EN CORDOBAS	
	2016
ACTIVOS	28,402,425.73
ACTIVOS CORRIENTES	19,320,254.25
Efectivo y Equivalente	13,553,721.84
Cuentas y documentos por cobrar	2,888,867.55
Inventario	2,841,424.69
Seguros Pagados por Anticipados	16,990.17
Impuestos Pagados por Anticipados	19,250.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	9,082,171.49
Terrenos	3,983,758.00
Edificios	2,432,110.39
Depreciación acumulada Edificios	(60,802.76)
Maquinaria	1,587,303.23
Depreciación acumulada Maquinaria	(39,682.58)
Equipo Rodante	709,824.83
Depreciación acumulada Equipo Rodante	(44,364.05)
Mobiliario Y Equipo de Oficina	527,204.54
Depreciación acumulada Mobiliario Y Equipo de Oficina	(13,180.11)
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ACC.	28,402,425.73
PASIVOS	13,128,712.35
Pasivos Corrientes	3,339,859.20
Cuentas y documentos por pagar comerciales	113,439.30
Prestamos por pagar a corto plazo	3,136,038.49
Impuestos por pagar	78,937.45
Provisiones y Retenciones por pagar	11,443.96
Pasivos No Corrientes	9,788,853.15
Prestamos Bancario a L.P	9,788,853.15
CAPITAL CONTABLE	15,273,713.38
Capital Social	9,564,820.70
Ganancias acumuladas al comienzo del año	3,279,560.51
Ganancias del año	2,208,483.79
Reserva Legal	220,848.38

Fuente: EE.FF comparativo 2014-2015, EBANO Y MARFIL, S.A.